

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1823 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley concursal:

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2597/15-H, con NIG: 4109142M20150000193, por auto de 14/12/15 se ha declarado en concurso voluntario al deudor CAMBRIX GENOMIC INSTITUTE S.A., CIF B-91938431.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido AC CONVENIAL SLP B-901 055 52, con dirección de correo electrónico cambrix@ac-convenial.com y número de fax 955 158 524.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 7 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160000402-1